

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

1367 *Resolución de 17 de enero de 2024, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 2023, por la que se convocan vacantes de Académico Correspondiente.*

Advertido error en la Resolución de 12 de diciembre de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, Secc. III. Pág. 6290, de fecha miércoles 17 de enero de 2024, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «doce plazas».

Debe decir: «Ocho plazas».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 17 de enero de 2024.–El Secretario General, José Miguel García Sagredo